Congreso de la República

RESOLUCIÓN Nº 163 -2026-DGA-CR

Lima, 18 JUN. 2026

VISTO:

El Memorando 234-2026-DGA-CR de la Dirección General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se crean las unidades ejecutoras "Senado" y "Cámara de Diputados", que se sujetan al presupuesto del Pliego 028, quedando exceptuado de lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° M. PALOMINO Jefa Área de Asesoría Jurídica

Que, mediante la Septuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, se exceptúa al Pliego 028 de lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto Legislativo 1440, a efectos de establecer la organización y funcionamiento bajo administración única de las unidades ejecutoras "Senado" y "Cámara de Diputados" creadas en la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 32185.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. NODA Jefe Oficina Legal y Constitucional

Que, con la Resolución 022-2025-2026-P-CR, la Presidencia del Congreso de la República, delegó en el director de la Dirección General de Administración, diversas facultades y atribuciones en el marco de la transición de la implementación operativa de las unidades ejecutoras "Senado" y "Cámara de Diputados" ante la entrada en vigor del Congreso Bicameral, entre las cuales se encuentran: Gestionar y solicitar abrir cuentas bancarias de las referidas unidades ejecutoras en el Banco de la Nación y la remisión de accesos por parte de éste último, previsión emisión de responsables del manejo de cuentas; y solicitar el alta de los responsables de cuentas bancarias de las unidades ejecutoras en el AERAF (Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera).

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° G. BERNAL Director Dirección General de Administración

Que, resulta necesario emitir el acto resolutivo que establezca el cuadro de funcionarios y servidores responsables del manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras "Senado y "Cámara de Diputados".

De conformidad con el artículo 49 y siguientes de la Directiva de Tesorería 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público y el artículo 3 de la Resolución Directoral 031-2014-EF/52.03.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los funcionarios y servidores responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras "Senado" y "Cámara de Diputados", en adición a las funciones que actualmente desempeñan:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Área de Asesoría Jurídica * V°B° M. PALOMINO Jefa

1. **Titulares:**
   - Bernal Negreiros, Giancarlo, Director General de Administración
   - Alvarado Pérez, Nery Elvis, Jefe del Área de Tesorería.
2. **Suplentes:**
   - Verástegui Hilario, Rafael Miltón, Jefe del Departamento de Finanzas
   - Cubas Espinoza, José Daniel, Especialista en Control Previo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * Oficina Legal y Constitucional * V°B° C. NODA Jefe

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIANCARLO BERNAL REGREIROS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA